

Popayán-Cauca

MEMORANDO

20236170001033

FECHA: 13-09-2023

PARA: **Jorge Eduardo Ceballos**
Director Territorial Andes Occidentales

DE : **José Arley Loaiza Gómez**
Jefe de Área Protegida
PNN CVDJC

ASUNTO: **SOLICITUD DE CDP PARA CONTRATACION DE UN TECNICO 3**
PNN CVDJC

Cordial saludo,

Formalmente solicito se expida el certificado de disponibilidad presupuestal para la contratación de un técnico 3 con el siguiente objeto contractual, *“Prestación de servicios técnicos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental y Comunicaciones en las Instituciones Educativas y en la comunidad, localizadas en la zona de influencia del PNN Complejo volcánico doña Juana Cascabel con jurisdicción de los municipios de Santa Rosa y Bolívar, departamento del Cauca”*.

José Arley Loaiza Gómez
Jefe de Área Protegida
PNN CVDJC



SOLICITUD DE CDP

Código: GRFN_FO_19

Versión: 10

Vigente desde: 01/09/2023

Fecha de solicitud : 8 / SEPTIEMBRE / 2023

Número consecutivo PAA : 93000

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

NIT : 811.004.962-0

Dependencia : DTAO

Cuenta * : INVERSION Recurso : 10

* Cuando en el campo Entidad se seleccione SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES, en el campo Cuenta solo se deberá seleccionar INVERSION.

Proyecto de Inversión : ADMINISTRACION SPNN

Código SIIF :

C-3202-0900-4-0

Producto : Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos

Código SIIF ADMINISTRACION PGN :

3202014

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM :

#N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

#N/A

Código SIIF RECUP GOBERNABILIDAD PGN :

#N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM :

#N/A

Código SIIF TASAS :

#N/A

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña CATALOGO PNNC y el documento anexo Ayuda Clasificación Presupuestal

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF :

3202014

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-003-09 Valor \$ 14.889.420

Nombre Uso Presupuestal : Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P

Código Uso Presupuestal : Valor \$ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor \$ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 83990

Título : Todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P

Valor total : \$ 14.889.420,00

Objeto Contractual : Prestación de servicios técnicos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental y Comunicaciones en las Instituciones Educativas y en la comunidad, localizadas en la Zona de influencia del PNN Complejo volcánico doña Juana Cascabel con jurisdicción de los municipios de Santa Rosa y Bolívar, departamento del Cauca.

Dependencia solicitante:

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel

Firma:

Nombre: JOSE ARLEY LOAIZA GOMEZ

Cargo: JEFE DEL AREA PROTEGIDA PNN CVDJC

Firma:

Nombre: JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR

Cargo: DIRECTOR TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:

Nombre: DIANA CAROLINA OVIEDO LEON

Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

* Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:

MHnvparr

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

32-01-02-004

Fecha y Hora Sistema:

22/09/2023 12:00:00 p. m.

NAZLY VIVIANA PARRA MANCO

PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	83023	Fecha Registro:	2023-09-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-01-02-004 PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	14.889.420,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	14.889.420,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
1001 DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTAL	C-3202-0900-4-0-3202014-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIO ECOSTÉMICOS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NAC						
				Total:	14.889.420,00	0,00	14.889.420,00
Objeto:	93000-CPS técnicos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental y Comunicaciones en las Instituciones Educativas y en la comunidad, localizadas en la Zona de influencia del PNN CVDJC . 20236170001033						

Nazly Parra

Firma Responsable

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHdrestrep

DEICY ALEDY RESTREPO CARMONA

Unidad ó Subunidad

32-01-02-004

PARQUES NACIONALES DT.

Ejecutora Solicitante:

NOROCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL

Fecha y Hora Sistema:

25/09/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”**

Numero:	80623	Fecha Registro:	2023-09-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-01-02-004 PARQUES NACIONALES DT. NOROCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	14.889.420,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	14.889.420,00	Saldo x Comprometer:	14.889.420,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	83023	Fecha Registro:	2023-09-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1001 DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTAL	C-3202-0900-4-0-3202014-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIO ECOSISTÉMICOS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NAC	Nación	10	CSF						
Total:						14.889.420,00	0,00	14.889.420,00	14.889.420,00	0,00

Objeto:	93000 CPS NACIÓN- TÉCNICO DLLO DE ACTIVIDADES DE EDU AMBIENTAL Y COMUNICACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDAD ZONA DE INFLUENCIA DEL PNNCV DOÑA JUANA CASCABEL, JURISDICCIÓN DE LOS MPIOES DE STA ROSA Y BOLÍVAR, DPTO DEL CAUCA- 20236170001033
---------	--

Firma Responsable

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene como función en el marco de sus competencias, administrar y manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

El Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel requiere contratar un (1) técnico 3 con experiencia en la realización de actividades de educación ambiental y comunicación que permitan la conservación del parque nacional en los municipios de Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca.

De conformidad con la Circular conjunta No. 100-005-2022 del 29 de diciembre de 2022, proferida por Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, a la cual se le dio alcance mediante la circular Conjunta No 1 del 5 de enero de 2023 suscrita por parte de Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto de los lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios previstos en el Artículo 2, Numeral 4, literal H, de la ley 1150 de 2007- vigencia 2023, puntualmente a las excepciones dispuestas en los numerales 6.1 y 6.3 en los cuales se faculta a las Entidades a contratar con plazos superiores a los 4 meses señalados en la referida circular No 100-005-2022, siempre y cuando se cumplan con las condiciones previstas en los numerales precitados

Que teniendo en cuenta las disposiciones de la Circular Conjunta No. 100-005 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, en la que se determinan los lineamientos del “Plan de Formalización del Empleo Público en equidad”, así como la Circular Conjunta No. 01 de 2023 “Lineamientos para la celebración de los contratos de Prestación de Servicios previstos en el artículo 2 numeral 4, literal h de la ley 1150 de 2007- Vigencia 2023” y la Circular No. 001 de 2023 “Cumplimiento de normas constitucionales, legales y Reglamentarias, acatamiento de Jurisprudencia de las Altas cortes sobre trabajo decente en el sector público: trámites legales, técnicos y presupuestales para la modificación de plantas de personal; circular conjunta No. 100-005-2022 expedida por el DAFP y ESAP”, expedida por la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, resulta necesario y conveniente determinar la duración del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de acuerdo con el plazo señalado en el acápite de plazo del presente estudio previo.

No obstante, es preciso determinar que en el evento que se materialice un empleo de planta temporal, las actividades y obligaciones contempladas en la presente contratación se ejecutarán con el personal que

ingrese a dicha planta a través de la meritocracia, y en consecuencia se dará por terminado de mutuo acuerdo el contrato de prestación servicios suscrito entre PNNC y el Contratista.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto:

Prestación de servicios técnicos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental y Comunicaciones en las Instituciones Educativas y en la comunidad, localizadas en la zona de influencia del PNN Complejo volcánico doña Juana Cascabel con jurisdicción de los municipios de Santa Rosa y Bolívar, departamento del Cauca.

2.2 Actividades Específicas:

A. Clasificación UNSPC

Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V.14.080

El servicio para contratar se encuentra clasificado como¹:

GRUPO	F	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
SEGMENTO	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	11	Servicios de recursos humanos
CLASE	16	Servicios de personal temporal
CLASIFICACION	00	80111600

B. Obligaciones de las partes:

I. Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Concertar con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Dirigir e implementar la estrategia educativa "colegio al parque" con la comunidad educativa que contribuya a la valoración social del área protegida.
3. Contribuir a la valoración social y posicionamiento del área protegida en el contexto de los municipios de Santa Rosa y Bolívar – Cauca.

¹ <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>

4. Realizar un informe final con el consolidado de las actividades de educación ambiental y comunicación en los municipios de Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de sus limitantes y oportunidades.
5. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionados con el objeto del contrato.

II. Obligaciones Generales del contratista:

1. Dar cumplimiento al párrafo 1° del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 mediante el cual se establece que, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista deberá acreditar ante el supervisor que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, es decir, se obliga al pago oportuno de las obligaciones con el sistema de seguridad social en pensión salud o riesgos laborales, en ningún caso podrá cancelar menor valor del que por ley corresponde, conforme lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015.
2. Responder pecuniariamente, cuando se demuestre la responsabilidad o negligencia, por los bienes muebles entregados en custodia con carácter devolutivo. Para el efecto se suscribirán actas de recibo y entrega de los elementos con el funcionario competente de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
3. De acuerdo con el monto y el correspondiente análisis de riesgo del contrato, el CONTRATISTA deberá a su costa, constituir la garantía única establecida en el mismo.
4. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA relacionados con los Sistemas de Gestión, conforme a la normativa vigente.
5. Guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del presente contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven.
6. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 y 26 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, y la normatividad vigente. Así mismo, el contratista no podrá copiar, divulgar, ni dar un uso indebido de la información obtenida o generada en el desarrollo de la ejecución contractual.
7. Tratar la información disponible, sea física, digital o electrónica independientemente del medio en el que se encuentre almacenada o dispuesta, de acuerdo con los niveles de clasificación designados según la normatividad contenida en las siguientes leyes: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, Ley de Transparencia 1712 de 06 de marzo de 2014, Ley 1755 de 20 de junio de 2015 y las demás normas vigentes.
8. Toda la documentación que sea producida en desarrollo de la ejecución del contrato deberá ser entregada al Supervisor del Contrato a la finalización del mismo, según se indique.
9. El contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015.
10. El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento que le hayan sido autorizados, conforme lo dispuesto por la entidad para tal fin.
11. Dar correcto uso a los inventarios asignados en la ejecución contractual y cumplir con los lineamientos de la entidad en materia de organización y archivo de la información.
12. Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 3597 de 2013 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
13. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hidráulicos de las instalaciones donde ejecutará sus actividades, así como manejar adecuadamente los residuos de conformidad con la normatividad vigente.
14. Contar con un equipo de cómputo (en caso de que se requiera) y los demás insumos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
15. Utilizar los elementos de protección personal y de bioseguridad necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que sea necesario.
16. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
17. Cargar en la plataforma Secop II los informes de ejecución del contrato y demás documentos que lo soportan.

18. Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por la Entidad.

1. Obligaciones de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA:

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir la ejecución del contrato y ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto de este y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de desplazamiento y transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su traslado, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia.

C. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios técnicos será de **DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, Hasta el 30 de diciembre de 2023** o hasta que se provea la planta temporal que sustraiga la necesidad de la ejecución del presente contrato, lo primero que ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.²

D. Lugar de Ejecución:

El contratista ejecutará el contrato en el Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, municipios de Santa Rosa y Bolívar departamento del Cauca.

E. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Para todos los efectos legales, al Contratista le serán reconocidos los gastos de desplazamiento, previamente justificados y autorizados por el Supervisor, que sean requeridos para el cumplimiento de las actividades objeto de este Contrato, pagos que se harán de conformidad con lo establecido en la resolución o acto administrativo expedido por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

F. Presupuesto Oficial Estimado:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 8.495.989)**, por concepto de honorarios. Y se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

² Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones de la Circular Conjunta No. 100-005 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, en la que se determinan los lineamientos del "Plan de Formalización del Empleo Público en equidad", así como la Circular Conjunta No. 01 de 2023 "Lineamientos para la celebración de los contratos de Prestación de Servicios previstos en el artículo 2 numeral 4, literal h de la ley 1150 de 2007- Vigencia 2023" y la Circular No. 001 de 2023 "Cumplimiento de normas constitucionales, legales y Reglamentarias, acatamiento de Jurisprudencia de las Altas cortes sobre trabajo decente en el sector público: trámites legales, técnicos y presupuestales para la modificación de plantas de personal; circular conjunta No. 100-005-2022 expedida por el DAFP y ESAP", expedida por la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social.

NUMERO DE CDP: 80623 de 2023
PROYECTO DE INVERSION: INVERSION
VALOR TOTAL: \$14.889.420

G. Valor y Forma de Pago del Contrato:

El valor del contrato será hasta por la suma de **OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 8.495.989)**, incluidos los gastos e impuestos a que haya lugar, suma que Parques Nacionales Naturales de Colombia pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado, tomando como base unos honorarios mensuales de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.896.360)**. Los pagos se realizarán previo certificado de recibo a satisfacción de servicios por parte del Supervisor del contrato, presentación de informe de las actividades desarrolladas y cumplimiento en el pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión y ARL al tenor de la normatividad vigente.

NOTA 1°.- Para el último pago del Contrato, se deberá cumplir con los lineamientos impartidos por la Subdirección Administrativa y Financiera sobre la materia.

NOTA 2°.- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en caso de que se requiera la factura electrónica deberá estar validada previamente por la DIAN.

NOTA 3°.- El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

NOTA 4° - REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente documento.

NOTA 5° - Todos los pagos están sujetos a la previsión del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se subordinan a las apropiaciones presupuestal que de ellas se hagan.

H. Supervisión y Control:

La Supervisión del contrato será ejercida por el jefe del área protegida o a quien el ordenador(a) del gasto designe, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, el Manual de Contratación y Guía de Supervisión e Interventoría y demás normas vigentes que regulan la materia.

NOTA 1: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado, con copia al Grupo Interno de Trabajo de Contratos y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, así como realizar el cambio del nuevo supervisor en la plataforma Secop II.

NOTA 2: El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

1.3 Identificación del contrato a celebrar

El contrato para celebrar es de prestación de servicios técnicos, los cuales se definen en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, como *“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”*.

En tal sentido, se encuentra que el contratista desarrollará actividades que contribuirán en el cumplimiento de las funciones que le corresponden a Parques Nacionales Naturales señaladas en el Decreto 3572 de 2011, *“Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones, y se dictan otras disposiciones”*, según el cual le corresponde: Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman; Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas; y Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.

Así mismo, contribuirá al cumplimiento de las funciones asignadas al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, en particular las relativas a Prestar servicios técnicos y de apoyo para la ejecución del plan de manejo del PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel en los procesos administrativos y contractuales que se deriven de la gestión del Área Protegida fundamentales para el fortalecimiento de la capacidad institucional.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Régimen Jurídico aplicable:

El contrato para suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA

Carrera 9 # 25N-06 Popayán - Cauca
Teléfono: 8237410 – 7266193
donajuana@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Modalidad de Selección:

Conforme se puede establecer del objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y/o experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1802 de 2015, dispone lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural o jurídica que en atención a su idoneidad y/o experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

Perfil del Contratista:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se podrá contratar directamente, para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la experticia o conocimiento especializado, mediante la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución y/o circular XXX emitida por PNNC.

<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>	<i>Requisitos</i>	<i>Contenido del Requisito</i>
<u>Técnico</u>	<u>3</u>	<u>Bachiller</u>	<u>Título de formación técnica o profesional</u>

		<u>Profesional</u>	<u>N/A</u>
		<u>Posgrado</u>	<u>N/A</u>
		<u>Experiencia</u>	<u>18 meses en procesos administrativos</u>

Para el caso de personas jurídicas se deberá indicar la experiencia y requisitos a cumplir conforme a la necesidad del área solicitante

Análisis del sector:³

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

La Entidad Estatal debe consignar en los Documentos del Proceso, bien sea en los estudios previos o en la información de soporte de estos, los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. En un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Para calcular el valor mensual del contrato, en aras de procurar una remuneración adecuada y suficiente para el contratista, se tuvo en cuenta su formación académica, la experiencia y el grado de responsabilidad de las tareas a ejecutar.

También se consideró que el contratista debe asumir por su cuenta y riesgo todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes, contribuciones y erogaciones que se causan con ocasión de la celebración de este, tales como: aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), Deducciones y retenciones tributarias, entre otros.

El único rubro que compone el valor del contrato es el de los honorarios del contratista por la prestación de sus servicios.

El funcionario que suscribe el presente documento se permite manifestar que el valor mensual a pagar está ajustado a los precios del mercado, teniendo en cuenta el perfil del contratista requerido, la experiencia acreditada que está directamente relacionada con el ejercicio de las actividades a desarrollar, así como las obligaciones demandadas directamente relacionada con el ejercicio de las actividades a desarrollar, así como las obligaciones demandadas.

³ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

Criterios de selección:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad y/o experiencia para ejecutar el objeto contractual.

2 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1802 de 2015, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación.

Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión 1), adoptado por Colombia Compra Eficiente, a través del enlace <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf>.

Se deberá incluir la tabla de la siguiente manera:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
2	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Consecuencia económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo Interno Trabajo de Contratos	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
2	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo Interno Trabajo de Contratos	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
3	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Cualquier otro aspecto económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	PNNC	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
5	PNNC	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
6	PNNC CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Contratista- PNNC	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

3 EXIGENCIA DE GARANTÍAS

“De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.”

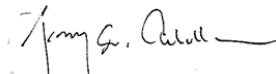
4 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Por tratarse de una contratación mediante la modalidad directa, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, no le aplican las obligaciones previstas en los acuerdos internacionales, por lo tanto, no se requiere establecer si el objeto a contratar está o no cubierto por dichos acuerdos.⁴

5 LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS:

Para adelantar la contratación se anexan los documentos definidos en el FORMATO LISTA CHEQUEO CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS o para persona jurídica, según corresponda.

Se firma en Medellín, a los 03 de octubre de 2023.



JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidental
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Revisó: Meily Vanessa Martínez Montoya-Abogada Grupo de Contratos DTAO

Elaboró: José Arley Loaiza Gómez Jefe De Área Protegida PNN CVDJC

Viviana Muñoz M – asistente administrativa PNN CVDJC



⁴http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que el director de la Dirección Territorial Andes Occidentales, solicitó la expedición de una certificación de "INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL" en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, asignada a la **DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES – PNN COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA CASCABEL**, con capacidad para ejecutar el objeto y con el perfil que se señala a continuación:

Objeto: Prestación de servicios técnicos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental y Comunicaciones en las Instituciones Educativas y en la comunidad, localizadas en la Zona de influencia del PNN Complejo volcánico doña Juana Cascabel con jurisdicción de los municipios de Santa Rosa y Bolívar, departamento del Cauca.

Obligaciones:

1. Concertar con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Coordinar e implementar la estrategia educativa "colegio al parque" con la comunidad educativa que contribuya a la valoración social del área protegida.
3. Contribuir a la valoración social y posicionamiento del área protegida en el contexto de los municipios de Santa Rosa y Bolívar – Cauca.
4. Realizar un informe final con el consolidado de las actividades de educación ambiental y comunicación en los municipios de Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de sus limitantes y oportunidades.
5. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionados con el objeto del contrato.

Perfil: Estudios técnicos en áreas medio ambientales, gestión de recursos naturales o a fines con Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada en actividades de educación ambiental y actividades con comunidades e instituciones educativas.

Que teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en numeral 3o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1o del Decreto Nacional 2209 de 1998, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en el literal n del artículo décimo octavo de la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se delega una función en la Subdirección Administrativa y Financiera; así como el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la entidad contenido en las Resoluciones No. 170 del 18 de mayo del 2022 y la 391 del 22 de noviembre del 2022 y demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan se encontró que, de acuerdo con la petición realizada por el director Territorial Andes Occidentales, se

advierte que existiendo personal en la planta de la entidad es insuficiente para el cumplimiento de dicho objeto.

Que, de conformidad con lo anterior, se certifica:

Que, revisada la planta de personal de la entidad, se evidencia que no se cuenta con personal de planta suficiente para la realización de las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de octubre de 2023.


JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró

Eduardo Niño Cuervo - Técnico Administrativo

Grupo de Gestión Humana

DTAO-000-65

ANEXO No. 4
**CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y PATRICIA DANYELI
CIFUENTES CALVACHE**

El presente documento certifica la Idoneidad y experiencia de Patricia Danyeli Cifuentes Calvache, para la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios Profesional con Parques Nacionales Naturales de Colombia, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

Objeto del Contrato: Prestación de servicios técnicos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental y Comunicaciones en las Instituciones Educativas y en la comunidad, localizadas en la zona de influencia del PNN Complejo volcánico doña Juana Cascabel con jurisdicción de los municipios de Santa Rosa y Bolívar, departamento del Cauca

1. **Sustento Jurídico y Competencia de Parques Nacionales Naturales de Colombia para celebrar el contrato:** Dado que el objeto a contratar se refiere a la prestación de servicios técnicos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Literal h) del numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación que aplica es la de selección directa.
2. **Idoneidad para suscribir el contrato de prestación de servicios técnico para el desarrollo del objeto descrito:**

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE, es Tecnóloga en gestión de recursos naturales, con 7 años 2 meses de experiencia general y con más de 5 años de experiencia relacionada en Técnico de educación ambiental. La experiencia técnica general y relacionada que se acredita se resume en la siguiente tabla:

PROFESIÓN/TECNOLOGÍA	UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO
Tecnóloga en gestión de recursos naturales	SENA	22/09/2011
POSGRADOS	UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO
Experiencia Técnica y Experiencia Relacionada en Técnico educación ambiental		
ENTIDAD	OBJETO/ACTIVIDADES/CARGO/ CONTRATO	TIEMPO DE SERVICIOS
Parques Nacionales	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA	Inicio 26/01/2022 Finalización 21/12/2022 (Diez meses y 29 días)

	ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POR INTERMEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL.	
Parques Nacionales	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POR INTERMEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL.	Inicio 15/02/2021 Finalización 30/12/2021 (Diez meses y 16 días)
Parques Nacionales	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL AREA PROTEGIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POR INTERMEDIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIONES PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA CASCABEL	Inicio 04/02/2020 Finalización 30/12/2020 (10 meses y 27 días)
Parques Nacionales	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL AREA PROTEGIDA EN LOS	Inicio 01/02/2019 Finalización 30/12/2019

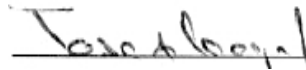
PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA

Carrera 9 # 25N-06 Popayán - Cauca
Teléfono: 8237410 – 7266193
donajuana@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	MUNICIPIOS DE SANTA ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRAVEZ DE LA IMPLEMETACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA CASCABEL	(11 meses)
Parques Nacionales	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA PROMOVER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PREVISTAS EN EL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE QUE CONTRUBUYAN A LA VALORACIÓN SOCIAL DEL AREA PROTEGIDA Y DE LA ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.	Inicio 16/01/2018 Finalización 15/12/2018 (11 meses)
Parques Nacionales	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN D ELA ESTRATEGIA D EEDCUACIÓN AMBIENTAL QUE CONTRUBUYA A LA VALORACIÓN SOCIAL DE LOS VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA, EN ESCENARIOS FORMALES E INFORMALES DE LA ZONA D EINFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA CASCABEL	Inicio 24/02/2017 Finalización 23/12/2017 (10 meses)
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL (EXPERIENCIA RELACIONADA)	Tiempo total en meses y días	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA (64 meses y 12 días)

Los elementos expuestos, de formación académica, experiencia técnica general y relacionada; al igual que los temas en que ha venido trabajando, hacen de PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE, una persona idónea para la celebración de este contrato.

Esta constancia se expide en Bogotá a los 03 días del mes de Octubre de 2023



NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA, COORDINADOR
Cargo de quien firma



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

CERTIFICA QUE:

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.061.711.445 expedida en Popayán, tuvo suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios FONAM No. 009 del 26 de enero de 2022

Fecha Iniciación: 26 de enero del 2022
Duración del contrato: DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
Valor mensual: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1.960.000) M/CTE
Valor del Contrato: VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$21.494.667) M/CTE
Fecha Terminación: 21 de diciembre de 2022

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POR INTERMEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Concertación con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.	Elaboración de un plan de actividades.	Documento para entregar el primer mes.
2. Coordinar e implementar la estrategia educativa "colegio al parque" con la comunidad educativa que contribuya a la valoración social del área protegida.	- Realización de recorridos de interpretación ambiental, charlas, talleres y actividades lúdicas. - Socializar las actividades desarrolladas en cumplimiento de las líneas misionales del Área Protegida.	Informe de actividades mensual.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

3. Contribuir a la valoración social y posicionamiento del área protegida en el contexto de los municipios de Santa Rosa y Bolívar – Cauca.	- Participar en los equipos de formulación de los planes de educación ambiental de Santa Rosa y Bolívar en la elaboración de los documentos y en las discusiones y trabajos grupales. - Realizar actividades con el colectivo de comunicaciones de Santa Rosa, al menos dos al mes y participar en la elaboración de los programas radiales con entrevistas, guiones y locuciones - Realizar gestión con las emisoras comunitarias de la cabecera municipal de Bolívar y los corregimientos de San Juan y Los Milagros para que se difundan los programas de radio del Parque.	Informe mensual de actividades realizadas.
	- Realizar actividades de difusión del Parque CVDJC con organizaciones comunitarias de los corregimientos Los Milagros y San Juan con sus veredas en Bolívar, tales como el cabildo indígena, juntas de acción comunal, grupos ambientales, iglesia, etc. - Coordinar campañas en Santa Rosa y Bolívar en los días alusivos a los VOC del Parque (días del oso de anteojos, de los bosques, de los páramos y del agua) en coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias.	
4. Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental y comunicación en los municipios de Santa Rosa	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental y comunicaciones.	Informe trimestral consolidado



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3221193

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

y Bolívar en el departamento del Cauca.		
5. Elaboración de un documentofinal donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de Sus limitantes y oportunidades. Dándole el Reconocimiento a las instituciones que intervienen en el proceso.	Elaborar un informe final de actividades acorde con lo establecido en el contrato.	Un informe final impreso y en CD con una copia para la DTAO.

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de marzo del año 2023

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR

Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Elicenia Jiménez cañas – Contratista DTAO

Revisó: Karol Viviana Ramos Núñez– Coordinadora Grupo Interno de Trabajo DTAO



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3221193

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

CERTIFICA QUE:

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.061.711.445 expedida en Popayán, tiene suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios FONAM No. 008 del 15 de febrero de 2021

Fecha Iniciación: 15 de febrero del 2021
Duración del contrato: DIEZ (10) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS
Valor mensual: UN MILLON NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.902.173) M/CTE.
Valor del Contrato: VEINTE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$20.036.222) M/CTE.
Fecha Terminación: 30 de diciembre de 2021

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POR INTERMEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Concertación con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.	Elaboración de un plan de actividades.	Documento para entregar el primer mes.
2. Coordinar e implementar la estrategia educativa “colegio al parque” con la comunidad educativa que contribuya a la valoración social del área protegida.	- Realización de recorridos de interpretación ambiental, charlas, talleres y actividades lúdicas. - Socializar las actividades desarrolladas en cumplimiento de	Informe de actividades mensual.



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

	las líneas misionales del Área Protegida.	
3. Contribuir a la valoración social y posicionamiento del área protegida en el contexto de los municipios de Santa Rosa y Bolívar – Cauca.	- Participar en los equipos de formulación de los planes de educación ambiental de Santa Rosa y Bolívar en la elaboración de los documentos y en las discusiones y trabajos grupales. - Realizar actividades con el colectivo de comunicaciones de Santa Rosa, al menos dos al mes y participar en la elaboración de los programas radiales con entrevistas, guiones y locuciones - Realizar gestión con las emisoras comunitarias de la cabecera municipal de Bolívar y los corregimientos de San Juan y Los Milagros para que se difundan los programas de radio del Parque. - Realizar actividades de difusión del Parque CVDJC con organizaciones comunitarias de los corregimientos Los Milagros y San Juan con sus veredas en Bolívar, tales como el cabildo indígena, juntas de acción comunal, grupos ambientales, iglesia, etc. - Coordinar campañas en Santa Rosa y Bolívar en los días alusivos a los VOC del Parque (días del oso de anteojos, de los bosques, de los páramos y del agua) en coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias.	Informe mensual de actividades realizadas.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

4. Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental y comunicación en los municipios de Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca.	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental y comunicaciones.	Informe trimestral consolidado
5. Elaboración de un documento final donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de sus limitantes y oportunidades. Dándole el reconocimiento a las instituciones que intervienen en el proceso.	Elaborar un informe final de actividades acorde con lo establecido en el contrato.	Un informe final impreso y en CD con una copia para la DTAO.

Dado en Medellín, a los 10 días del mes de diciembre del año 2021.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Elicenia Jiménez cañas – Contratista DTAO *E.J.*

Revisó: Karol Viviana Ramos Núñez– Abogada de contratos DTAO *KVR*



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

CERTIFICA QUE:

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N. 1.061.711.445 expedida en Popayán, tiene suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios FONAM No. 010 del 04 de febrero del 2020

Fecha Iniciación: 04 de febrero del 2020
Duración del contrato: DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
Valor mensual: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.855.778) M/CTE.
Valor del Contrato: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$20.227.980) MCTE.
Fecha Terminación: 30 diciembre de 2020

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POR INTERMEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Concertación con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.	Elaboración de un plan de actividades.	Documento para entregar el primer mes
Coordinar e implementar la estrategia educativa "colegio al parque" con la comunidad educativa que contribuya a la valoración social del área protegida	Realización de recorridos de interpretación ambiental, charlas, talleres y actividades lúdicas	Informe de actividades mensual.



El ambiente es de todos

Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Contribuir a la valoración social del área protegida y del Sistema Nacional de áreas Protegidas- SINAP- en el contexto de los municipios de Santa Rosa y Bolívar – Cauca-	- Realización de charlas, talleres y actividades lúdicas comunitarias -socializar las actividades desarrolladas en los subprogramas de monitoreo, pvc, zona con función amortiguadora con las Juntas de Acción Comunal, ONGs y comunidad en general, en los municipios de Santa Rosa y Bolívar – Cauca - Coordinar campañas en Santa Rosa y Bolívar en los días alusivos a los VOC del Parque (días del oso de anteojos, de los bosques, de los páramos y del agua) en coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias	Informe mensual de actividades realizadas.
Contribuir con el posicionamiento del Área Protegida y del Sistema Nacional de áreas Protegidas- SINAP-	- Realizar 2 actividades con el colectivo de comunicaciones de Santa Rosa, al menos dos al mes. - Realizar actividades de difusión del Parque CVDJC con organizaciones comunitarias de los corregimientos Los Milagros y	Informe mensual de actividades realizadas.
	San Juan con sus veredas en Bolívar (cabildo indígena, juntas de acción comunal, grupos ambientales, iglesia, etc.)	
Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental en los municipios de Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca-	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental	Informe trimestral consolidado



El ambiente es de todos

Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3220224

www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Elaboración de un documento final donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de sus limitantes y oportunidades. Dándole el reconocimiento a las instituciones que intervienen en el proceso	Elaborar un informe final de actividades acorde con lo establecido en el contrato	Un informe final impreso y en CD con una copia para la DTAO.
---	---	--

Dado en Medellín, a los 17 días del mes de diciembre del año 2020.

MÓNICA MARÍA RODRÍGUEZ ARIAS
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de la DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Ellicenia Jiménez cañas – Contratista DTAO E.J.

Revisó: Ana Milena Fernández Álvarez – Abogada de contratos DTAO



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES
OCCIDENTALES**

CERTIFICA QUE:

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.061.711.445 expedida en Popayán, tiene suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FONAM NO. 059 DEL 23 DE ENERO DEL 2019

Fecha Iniciación: 01 DE FEBRERO DE 2019
Duración del contrato: ONCE (11) MESES
Valor mensual: UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 1.801.726) MCTE
Valor del Contrato: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (19.818.986) MCTE
Fecha Terminación: 30 DE DICIEMBRE DE 2019

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANÁ CASCABEL.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Concertación con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.	Elaboración de un plan de actividades.	Documento para entregar el primer mes
Contribuir a la valoración social del área protegida y del Sistema Nacional de áreas Protegidas- SINAP- en el contexto de los municipios de Santa Rosa y Bolívar - Cauca-	Realización de charlas, talleres y actividades lúdicas comunitarias	Informe mensual de actividades realizadas.
Coordinar e implementar la estrategia educativa "colegio al parque" con la	Realización de recorridos de interpretación ambiental, charlas,	Informe de actividades mensual.



El ambiente
es de todos

Minambiente

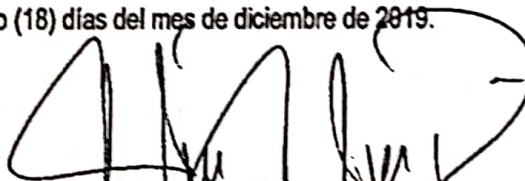
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 - 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

comunidad educativa que contribuya a la valoración social del área protegida	talleres y actividades lúdicas	
Contribuir a la socialización de la actividades desarrolladas en los subprogramas de monitoreo, pvc, zona con función amortiguadora con las Juntas de Acción Comunal, ONGs y comunidad en general, en los municipios de Santa Rosa y Bolívar - Cauca-	Realizar eventos de educación ambiental y participar en instancias institucionales y sociales.	Informe mensual de actividades, actas, memorias de los eventos donde se participó.
Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental en los municipios de Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca-	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental	Informe trimestral consolidado
Elaboración de un documento final donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de sus limitantes y oportunidades. Dándole el reconocimiento a las instituciones que intervienen en el proceso	Elaborar un informe final de actividades acorde con lo establecido en el contrato	Un informe final impreso y en CD con una copia para la DTAO.

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019.


MÓNICA MARÍA RODRÍGUEZ ARIAS
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DTAO
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Proyectó: Lisana Mosquera Vaca - Recepcionista DTAO
Revisó: Juan Esteban Tobón - Abogado de contratos DTAO



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 - 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LA DIRECCION
TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

CERTIFICA QUE:

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.081.711.445 expedida en Popayán, tiene suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

Contrato de prestación de servicios Fonam No. 012 del 16 de enero de 2018.✓

Fecha Iniciación: 16 de enero de 2018 ✓
Fecha Terminación: 15 de diciembre de 2018
Duración del contrato: Once (11) meses ✓
Valor mensual del contrato: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.749.249) M/CTE.
Valor del Contrato: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (19.241.739) M/CTE.

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA PROMOVER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PREVISTAS EN EL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE QUE CONTRIBUYAN A LA VALORACIÓN SOCIAL DEL ÁREA PROTEGIDA Y DE LA ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Concertación con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.	Elaboración de un plan de actividades.	Documento para entregar el primer mes
Contribuir a la valoración del SINAP, socializar los aportes del parque en el tema de cambio climático en el área de influencia del parque.	Realización de charlas, talleres y actividades lúdicas comunitarias	Informe mensual de actividades realizadas.



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental en los municipios de Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca-	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental	Informe trimestral consolidado.
Apoyar procesos de valoración social del área protegida con la comunidad educativa en el marco de la estrategia de comunicación y educación ambiental del parque en los municipios de Santa Rosa y Bolívar- Cauca-	Implementación de la estrategia de Educación ambiental del Parque,	Informe de actividades mensuales.
d Apoyar procesos de valoración social del área protegida, posicionamiento de la zona con función amortiguadora con las Juntas de Acción Comunal, ONGs y comunidad en general, en los municipios de Santa Rosa y Bolívar - Cauca-	Realizar eventos de educación ambiental y participar en instancias institucionales y sociales.	Informe mensual de actividades, actas, memorias de los eventos donde se participó.
Elaboración de un documento final donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de sus limitantes y oportunidades. Dándole el reconocimiento a las instituciones que intervienen en el proceso	Elaborar un informe final de actividades acorde con lo establecido en el contrato	Un informe final impreso y en CD con una copia para la DTAO.

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2018.

MONICA MARIA RODRIGUEZ ARIAS
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo
Dirección Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Luz Dary Ceballos-Abogada Contratista Dtao
Revisó: Ana Milena Fernández- Abogada Contratista Dtao



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 - 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Occidentales



**EL DIRECTOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
CERTIFICA QUE:**

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.061.711.445 tiene suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

Contrato de Prestación de Servicios Nación N° 106 del 24 de febrero de 2017

Fecha Iniciación : 24 de febrero 2017
Fecha Terminación : 23 de diciembre de 2017
Duración del contrato : Diez (10) meses
Valor del Contrato : Dieciséis Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Pesos (\$16.983.000) M/CTE.
Valor mensual del contrato : Un Millón Seiscientos Noventa y ocho Mil Trescientos Pesos (\$1.698.300) M/CTE.
Otros de modificación : Se modificó la cláusula Novena del contrato de Prestación de Servicios Nación N° 106 de 2017 "cuenta del contratista"

OBJETO

Prestar los servicios técnicos para la implementación de la estrategia de educación ambiental que contribuya a la valoración social de los valores objeto de conservación del Area protegida, en escenarios formales e informales en la zona de influencia del Parque Nacional complejo Volcánico Doña Juana Cascabel.

OBLIGACIONES Y PRODUCTOS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Concertación con el jefe del área protegida un plan de trabajo para la ejecución del contrato.	Elaboración de un plan de trabajo concertado.	Documento Plan de trabajo. (primer mes)
Realización de un informe mensual de actividades con los resultados obtenidos y acorde con el objeto, obligaciones, actividades y productos establecidos en el contrato.	Elaboración de un informe mensual de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto del contrato.	Informe mensual de actividades desarrolladas. (Impreso y en CD).
Contribuir con el ajuste de la estrategia de educación ambiental del parque acorde con las nuevas realidades	Elaboración de conceptos técnicos	Documento estrategia de educación ambiental ajustada (presentar en el último mes del contrato)



Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bombona
Oficina 202. Medellín-Antioquia

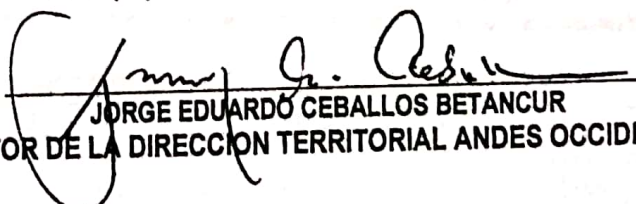


Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Occidentales



sociales e institucionales del área de influencia del parque		
Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental en los municipios de Santa Rosa y Bolívar - C-	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental en los municipios en el departamento del Cauca-	Informe trimestral consolidado.
Apoyar procesos de sensibilización ambiental en la comunidad educativa y comunidad en general en el marco de la estrategia de educación ambiental del parque en los municipios de Santa Rosa y Bolívar- Cauca-	Implementación de la estrategia de Educación ambiental del Parque,	Informe de actividades mensuales.
Participación en los Comités Municipales de Gestión del Riesgo, CMGR, en los CIDEAM en los municipios de Santa Rosa y Bolívar - Cauca-	Participación en instancias institucionales y sociales para la socialización del Plan de Manejo.	Informe mensual de actividades, actas, memorias de los eventos donde se participó.
Informe final de todas las actividades realizadas acorde con los términos de referencia, dando los créditos a la Unidad de Parque Nacionales con los resultados obtenidos del proceso, las oportunidades y dificultades.	Realizar un informe final.	Informe final con dos copias del mismo y en medio magnético C.D

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2017.


JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
DIRECTOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Proyecto: J. Rodríguez
Revisó: Ngiraf...



Carrera 42 # 47 - 21 Barrio Centro-Torres de Bombona
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 322 02 24



**ARQUIDIÓCESIS DE POPAYÁN
OFICINA DE OFERENTES
CONTRATO 179 DE 2012**

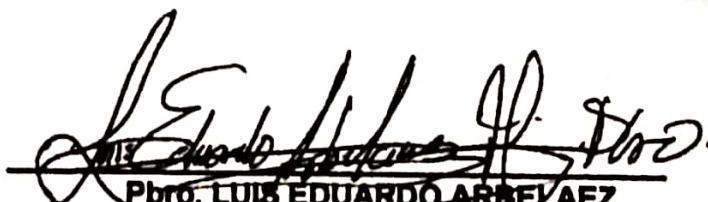
**EL SUSCRITO COORDINADOR DE EDUCACION CONTRATADA EN EL
MUNICIPIO DE PIAMONTE**

CERTIFICA

Que la señora **PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE**, identificado con cédula de ciudadanía número **1061711445** de Popayán; laboro como docente en la **ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA ESPERANZA** en el año lectivo 2012. La docente en mención cumplió con responsabilidad su labor encargada

La presente certificación se expide a petición de la interesada.

En constancia se firma en Mirafior a los seis (6) días del mes de Mayo de 2013.


Pbro. LUIS EDUARDO ARBELAEZ
Párroco Nuestra Señora del Buen Pastor
Mirafior- Cauca



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL CAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SABIO

Aprobada mediante resolución No 0437 de Abril de 2004 DANE 219701000180 Nit 817.007.581-1

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
SANTO DOMINGO SABIO**

CERTIFICA QUE:

El (la) docente **CIFUENTES CALVACHE PATRICIA DANYELI** con C.C No 1061711445 de Popayán, laboro en el **PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA PARA JÓVENES Y ADULTOS CAFAM** desempeñándose como **TUTOR DEL CICLO IV**, durante el periodo comprendido entre el diez (10) de Octubre de dos mil doce (2012) al siete (07) de Junio de dos mil trece (2013).

Se expide esta constancia a petición del interesado

En constancia se firma en la institución Educativa Santo Domingo Sabio de Mirafior, Municipio de Piamonte, a los siete (07) días del mes de Junio de dos mil trece (2013).


Esp/ **RICARDO ORTIZ CALVACHE**
Rector

Institución Educativa Santo Domingo Sabio "Por un estudiante íntegro y comprometido con la sociedad"



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL CAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SABIO

Aprobada mediante resolución No 0437 de Abril de 2004 DANE 219701000180 Nit 817.007.581-1

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
SANTO DOMINGO SABIO**

CERTIFICA QUE:

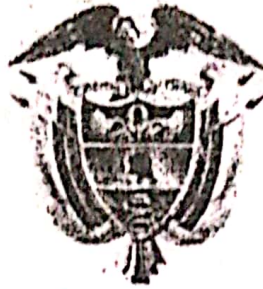
El (la) docente **CIFUENTES CALVACHE PATRICIA DANYELI** con C.C No 1061711445 de Popayán, laboro en el **PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA PARA JÓVENES Y ADULTOS CAFAM** desempeñándose como **TUTOR DEL CICLO IV**, durante el periodo comprendido entre el diez (10) de Octubre de dos mil doce (2012) al siete (07) de Junio de dos mil trece (2013).

Se expide esta constancia a petición del interesado

En constancia se firma en la institución Educativa Santo Domingo Sabio de Mirafior, Municipio de Piamonte, a los siete (07) días del mes de Junio de dos mil trece (2013).


Esp/ **RICARDO ORTIZ CALVACHE**
Rector

Institución Educativa Santo Domingo Sabio "Por un estudiante íntegro y comprometido con la sociedad"



La República de Colombia
y en su nombre el

Centro Educativo Empresarial Comfacauca

Popayán - Cauca

Con Licencia de Funcionamiento concedida por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
del Municipio de Popayán, según Resolución No. 01844 del 9 de Diciembre de 2004.

Confiere a:

Patricia Danyeli Cifuentes Calvache

T.I. No 880723-67833 de Santa Rosa - Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media Académica, de acuerdo al P.E.I. de la Institución, en Ciclos Lectivos
Especiales Integrados según los planes y programas vigentes
conforme al Decreto 3011 de 1997.

Amador Montoya
Amador Montoya de Ruano
C.c. No. 25.289.007 de Popayán
Rector



Flor de María Leythion
Flor de María Leythion
C.c. No. 31.331.670 de Popayán
Secretaria

Este Diploma no necesita ser registrado en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Se otorga el 12 de mes de Diciembre del año 2006

CENTRO EDUCATIVO EMPRESARIAL COMFACAUCA

Popayán - Cauca



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Popayán - Cauca, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Centro Educativo Empresarial Comfacauca, Institución aprobada hasta el grado Undécimo de Enseñanza Media Académica y con Licencia de Funcionamiento concedida por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Popayán, según Resolución No. 01844 del 9 de Diciembre de 2004.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

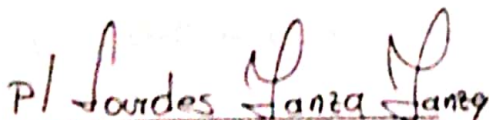
Patricia Danyeli Cifuentes Calvache

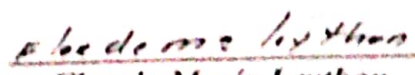
T.I. No 880723-67833 de Santa Rosa - Cauca

Es fiel copia del Acta Original General No. 01 de Fecha 15 de Diciembre de 2006, que consta de 49 alumnos, que comienza con el nombre de Aldana Díaz Jair Enrique y se cierra con el nombre de Viveros Polo Nelson Julián.

Firmada y sellada por Aurora Montoya de Ruano (Rectora) y Flor de María Leython (Secretaria).

Dada en Popayán - Cauca, a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil seis (2006).


Aurora Montoya de Ruano
C.c No. 25 269 067 de Popayán
Rectora


Flor de María Leython
C.c No. 34 531 670 de Popayán
Secretaria

DIPLOMA No. 14

VERIFICADO DEL CENSO Y RECIBO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE

con documento de identificación No. CC.1061711445

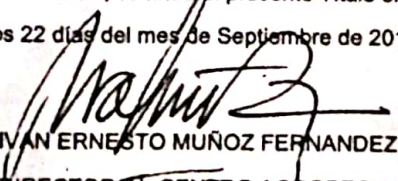
Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

**TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE RECURSOS
NATURALES**

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en SANTA ROSA
a los 22 días del mes de Septiembre de 2011.


IVAN ERNESTO MUÑOZ FERNANDEZ
SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

146752 22/09/2011
Número y Fecha Registro



REGIONAL CAUCA

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 146752 del 22/09/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE

con documento de identificación No. CC.1061711445

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

**TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE RECURSOS
NATURALES**

En constancia de lo anterior se firma la presente en SANTA ROSA a los 22 días del mes
de Septiembre de 2011.


IVAN ERNESTO MUÑOZ FERNANDEZ
SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.061.711.445
NUMERO
CIFUENTES CALVACHE
APELLIDOS
PATRICIA DANYELI
NOMBRES
Patricia Cifuentes
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1988
SANTA ROSA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 0+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-SEP-2006 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
SUBREGISTRARIO POPAYAN

P-1100100-38153855-F-1061711445-20061117 0766206320N 02 211302501



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

CERTIFICA QUE:

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.061.711.445 expedida en Popayán, tuvo suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios FONAM No. 009 del 26 de enero de 2022

Fecha Iniciación: 26 de enero del 2022
Duración del contrato: DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
Valor mensual: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1.960.000) M/CTE
Valor del Contrato: VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$21.494.667) M/CTE
Fecha Terminación: 21 de diciembre de 2022

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POR INTERMEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Concertación con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.	Elaboración de un plan de actividades.	Documento para entregar el primer mes.
2. Coordinar e implementar la estrategia educativa "colegio al parque" con la comunidad educativa que contribuya a la valoración social del área protegida.	- Realización de recorridos de interpretación ambiental, charlas, talleres y actividades lúdicas. - Socializar las actividades desarrolladas en cumplimiento de las líneas misionales del Área Protegida.	Informe de actividades mensual.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

3. Contribuir a la valoración social y posicionamiento del área protegida en el contexto de los municipios de Santa Rosa y Bolívar – Cauca.	- Participar en los equipos de formulación de los planes de educación ambiental de Santa Rosa y Bolívar en la elaboración de los documentos y en las discusiones y trabajos grupales. - Realizar actividades con el colectivo de comunicaciones de Santa Rosa, al menos dos al mes y participar en la elaboración de los programas radiales con entrevistas, guiones y locuciones - Realizar gestión con las emisoras comunitarias de la cabecera municipal de Bolívar y los corregimientos de San Juan y Los Milagros para que se difundan los programas de radio del Parque.	Informe mensual de actividades realizadas.
	- Realizar actividades de difusión del Parque CVDJC con organizaciones comunitarias de los corregimientos Los Milagros y San Juan con sus veredas en Bolívar, tales como el cabildo indígena, juntas de acción comunal, grupos ambientales, iglesia, etc. - Coordinar campañas en Santa Rosa y Bolívar en los días alusivos a los VOC del Parque (días del oso de anteojos, de los bosques, de los páramos y del agua) en coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias.	
4. Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental y comunicación en los municipios de Santa Rosa	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental y comunicaciones.	Informe trimestral consolidado



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3221193

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

y Bolívar en el departamento del Cauca.		
5. Elaboración de un documentofinal donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de Sus limitantes y oportunidades. Dándole el Reconocimiento a las instituciones que intervienen en el proceso.	Elaborar un informe final de actividades acorde con lo establecido en el contrato.	Un informe final impreso y en CD con una copia para la DTAO.

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de marzo del año 2023

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR

Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Elicenia Jiménez cañas – Contratista DTAO

Revisó: Karol Viviana Ramos Núñez– Coordinadora Grupo Interno de Trabajo DTAO



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3221193

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

CERTIFICA QUE:

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.061.711.445 expedida en Popayán, tiene suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios FONAM No. 008 del 15 de febrero de 2021

Fecha Iniciación: 15 de febrero del 2021
Duración del contrato: DIEZ (10) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS
Valor mensual: UN MILLON NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.902.173) M/CTE.
Valor del Contrato: VEINTE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$20.036.222) M/CTE.
Fecha Terminación: 30 de diciembre de 2021

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POR INTERMEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Concertación con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.	Elaboración de un plan de actividades.	Documento para entregar el primer mes.
2. Coordinar e implementar la estrategia educativa “colegio al parque” con la comunidad educativa que contribuya a la valoración social del área protegida.	- Realización de recorridos de interpretación ambiental, charlas, talleres y actividades lúdicas. - Socializar las actividades desarrolladas en cumplimiento de	Informe de actividades mensual.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

	las líneas misionales del Área Protegida.	
3. Contribuir a la valoración social y posicionamiento del área protegida en el contexto de los municipios de Santa Rosa y Bolívar – Cauca.	- Participar en los equipos de formulación de los planes de educación ambiental de Santa Rosa y Bolívar en la elaboración de los documentos y en las discusiones y trabajos grupales. - Realizar actividades con el colectivo de comunicaciones de Santa Rosa, al menos dos al mes y participar en la elaboración de los programas radiales con entrevistas, guiones y locuciones - Realizar gestión con las emisoras comunitarias de la cabecera municipal de Bolívar y los corregimientos de San Juan y Los Milagros para que se difundan los programas de radio del Parque. - Realizar actividades de difusión del Parque CVDJC con organizaciones comunitarias de los corregimientos Los Milagros y San Juan con sus veredas en Bolívar, tales como el cabildo indígena, juntas de acción comunal, grupos ambientales, iglesia, etc. - Coordinar campañas en Santa Rosa y Bolívar en los días alusivos a los VOC del Parque (días del oso de anteojos, de los bosques, de los páramos y del agua) en coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias.	Informe mensual de actividades realizadas.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

4. Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental y comunicación en los municipios de Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca.	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental y comunicaciones.	Informe trimestral consolidado
5. Elaboración de un documento final donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de sus limitantes y oportunidades. Dándole el reconocimiento a las instituciones que intervienen en el proceso.	Elaborar un informe final de actividades acorde con lo establecido en el contrato.	Un informe final impreso y en CD con una copia para la DTAO.

Dado en Medellín, a los 10 días del mes de diciembre del año 2021.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Elicenia Jiménez cañas – Contratista DTAO *E.J.*

Revisó: Karol Viviana Ramos Núñez– Abogada de contratos DTAO *KVR*



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

CERTIFICA QUE:

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N. 1.061.711.445 expedida en Popayán, tiene suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios FONAM No. 010 del 04 de febrero del 2020

Fecha Iniciación: 04 de febrero del 2020
Duración del contrato: DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
Valor mensual UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.855.778) M/CTE.
Valor del Contrato: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$20.227.980) MCTE.
Fecha Terminación: 30 diciembre de 2020

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POR INTERMEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Concertación con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.	Elaboración de un plan de actividades.	Documento para entregar el primer mes
Coordinar e implementar la estrategia educativa "colegio al parque" con la comunidad educativa que contribuya a la valoración social del área protegida	Realización de recorridos de interpretación ambiental, charlas, talleres y actividades lúdicas	Informe de actividades mensual.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Contribuir a la valoración social del área protegida y del Sistema Nacional de áreas Protegidas- SINAP- en el contexto de los municipios de Santa Rosa y Bolívar – Cauca-	- Realización de charlas, talleres y actividades lúdicas comunitarias -socializar las actividades desarrolladas en los subprogramas de monitoreo, pvc, zona con función amortiguadora con las Juntas de Acción Comunal, ONGs y comunidad en general, en los municipios de Santa Rosa y Bolívar – Cauca - Coordinar campañas en Santa Rosa y Bolívar en los días alusivos a los VOC del Parque (días del oso de anteojos, de los bosques, de los páramos y del agua) en coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias	Informe mensual de actividades realizadas.
Contribuir con el posicionamiento del Área Protegida y del Sistema Nacional de áreas Protegidas- SINAP-	- Realizar 2 actividades con el colectivo de comunicaciones de Santa Rosa, al menos dos al mes. - Realizar actividades de difusión del Parque CVDJC con organizaciones comunitarias de los corregimientos Los Milagros y	Informe mensual de actividades realizadas.
	San Juan con sus veredas en Bolívar (cabildo indígena, juntas de acción comunal, grupos ambientales, iglesia, etc.)	
Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental en los municipios de Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca-	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental	Informe trimestral consolidado



El ambiente es de todos

Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Elaboración de un documento final donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de sus limitantes y oportunidades. Dándole el reconocimiento a las instituciones que intervienen en el proceso	Elaborar un informe final de actividades acorde con lo establecido en el contrato	Un informe final impreso y en CD con una copia para la DTAO.
---	---	--

Dado en Medellín, a los 17 días del mes de diciembre del año 2020.

MÓNICA MARÍA RODRÍGUEZ ARIAS
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de la DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Ellicenia Jiménez cañas – Contratista DTAO E.J.

Revisó: Ana Milena Fernández Álvarez – Abogada de contratos DTAO



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES
OCCIDENTALES**

CERTIFICA QUE:

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.061.711.445 expedida en Popayán, tiene suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FONAM NO. 059 DEL 23 DE ENERO DEL 2019

Fecha Iniciación: 01 DE FEBRERO DE 2019
Duración del contrato: ONCE (11) MESES
Valor mensual: UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 1.801.726) MCTE
Valor del Contrato: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (19.818.986) MCTE
Fecha Terminación: 30 DE DICIEMBRE DE 2019

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y POSICIONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA Y BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANÁ CASCABEL.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Concertación con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.	Elaboración de un plan de actividades.	Documento para entregar el primer mes
Contribuir a la valoración social del área protegida y del Sistema Nacional de áreas Protegidas- SINAP- en el contexto de los municipios de Santa Rosa y Bolívar - Cauca-	Realización de charlas, talleres y actividades lúdicas comunitarias	Informe mensual de actividades realizadas.
Coordinar e implementar la estrategia educativa "colegio al parque" con la	Realización de recorridos de interpretación ambiental, charlas,	Informe de actividades mensual.



El ambiente
es de todos

Minambiente

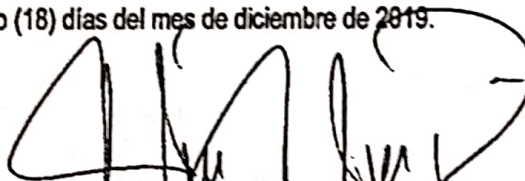
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

comunidad educativa que contribuya a la valoración social del área protegida	talleres y actividades lúdicas	
Contribuir a la socialización de la actividades desarrolladas en los subprogramas de monitoreo, pvc, zona con función amortiguadora con las Juntas de Acción Comunal, ONGs y comunidad en general, en los municipios de Santa Rosa y Bolívar - Cauca-	Realizar eventos de educación ambiental y participar en instancias institucionales y sociales.	Informe mensual de actividades, actas, memorias de los eventos donde se participó.
Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental en los municipios de Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca-	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental	Informe trimestral consolidado
Elaboración de un documento final donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de sus limitantes y oportunidades. Dándole el reconocimiento a las instituciones que intervienen en el proceso	Elaborar un informe final de actividades acorde con lo establecido en el contrato	Un informe final impreso y en CD con una copia para la DTAO.

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019.


MÓNICA MARÍA RODRÍGUEZ ARIAS
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DTAO
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Proyectó: Lisana Mosquera Vaca - Recepcionista DTAO
Revisó: Juan Esteban Tobón - Abogado de contratos DTAO



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 - 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LA DIRECCION
TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

CERTIFICA QUE:

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.081.711.445 expedida en Popayán, tiene suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

Contrato de prestación de servicios Fonam No. 012 del 16 de enero de 2018.✓

Fecha Iniciación: 16 de enero de 2018 ✓
Fecha Terminación: 15 de diciembre de 2018
Duración del contrato: Once (11) meses ✓
Valor mensual del contrato: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.749.249) M/CTE.
Valor del Contrato: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (19.241.739) M/CTE.

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA PROMOVER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PREVISTAS EN EL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE QUE CONTRIBUYAN A LA VALORACIÓN SOCIAL DEL ÁREA PROTEGIDA Y DE LA ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Concertación con el jefe del área un plan de actividades mensuales para el cumplimiento del objeto del contrato.	Elaboración de un plan de actividades.	Documento para entregar el primer mes
Contribuir a la valoración del SINAP, socializar los aportes del parque en el tema de cambio climático en el área de influencia del parque.	Realización de charlas, talleres y actividades lúdicas comunitarias	Informe mensual de actividades realizadas.



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental en los municipios de Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca-	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental	Informe trimestral consolidado.
Apoyar procesos de valoración social del área protegida con la comunidad educativa en el marco de la estrategia de comunicación y educación ambiental del parque en los municipios de Santa Rosa y Bolívar- Cauca-	Implementación de la estrategia de Educación ambiental del Parque,	Informe de actividades mensuales.
d Apoyar procesos de valoración social del área protegida, posicionamiento de la zona con función amortiguadora con las Juntas de Acción Comunal, ONGs y comunidad en general, en los municipios de Santa Rosa y Bolívar - Cauca-	Realizar eventos de educación ambiental y participar en instancias institucionales y sociales.	Informe mensual de actividades, actas, memorias de los eventos donde se participó.
Elaboración de un documento final donde se relacionen los logros obtenidos el análisis de sus limitantes y oportunidades. Dándole el reconocimiento a las instituciones que intervienen en el proceso	Elaborar un informe final de actividades acorde con lo establecido en el contrato	Un informe final impreso y en CD con una copia para la DTAO.

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2018.

MONICA MARIA RODRIGUEZ ARIAS
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo
Dirección Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Luz Dary Ceballos-Abogada Contratista Dtao
Revisó: Ana Milena Fernández- Abogada Contratista Dtao



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 - 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Occidentales



**EL DIRECTOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
CERTIFICA QUE:**

PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.061.711.445 tiene suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

Contrato de Prestación de Servicios Nación N° 106 del 24 de febrero de 2017

Fecha Iniciación : 24 de febrero 2017
Fecha Terminación : 23 de diciembre de 2017
Duración del contrato : Diez (10) meses
Valor del Contrato : Dieciséis Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Pesos (\$16.983.000) M/CTE.
Valor mensual del contrato : Un Millón Seiscientos Noventa y ocho Mil Trescientos Pesos (\$1.698.300) M/CTE.
Otros de modificación : Se modificó la cláusula Novena del contrato de Prestación de Servicios Nación N° 106 de 2017 "cuenta del contratista"

OBJETO

Prestar los servicios técnicos para la implementación de la estrategia de educación ambiental que contribuya a la valoración social de los valores objeto de conservación del Area protegida, en escenarios formales e informales en la zona de influencia del Parque Nacional complejo Volcánico Doña Juana Cascabel.

OBLIGACIONES Y PRODUCTOS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Concertación con el jefe del área protegida un plan de trabajo para la ejecución del contrato.	Elaboración de un plan de trabajo concertado.	Documento Plan de trabajo. (primer mes)
Realización de un informe mensual de actividades con los resultados obtenidos y acorde con el objeto, obligaciones, actividades y productos establecidos en el contrato.	Elaboración de un informe mensual de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto del contrato.	Informe mensual de actividades desarrolladas. (Impreso y en CD).
Contribuir con el ajuste de la estrategia de educación ambiental del parque acorde con las nuevas realidades	Elaboración de conceptos técnicos	Documento estrategia de educación ambiental ajustada (presentar en el último mes del contrato)



Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bombona
Oficina 202. Medellín-Antioquia



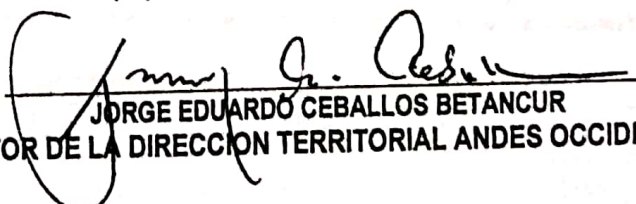
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Occidentales



MINAMBIENTE

sociales e institucionales del área de influencia del parque		
Realizar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental en los municipios de Santa Rosa y Bolívar - C-	Elaborar un informe trimestral con el consolidado de las actividades de educación ambiental en los municipios en el departamento del Cauca-	Informe trimestral consolidado.
Apoyar procesos de sensibilización ambiental en la comunidad educativa y comunidad en general en el marco de la estrategia de educación ambiental del parque en los municipios de Santa Rosa y Bolívar- Cauca-	Implementación de la estrategia de Educación ambiental del Parque,	Informe de actividades mensuales.
Participación en los Comités Municipales de Gestión del Riesgo, CMGR, en los CIDEAM en los municipios de Santa Rosa y Bolívar - Cauca-	Participación en instancias institucionales y sociales para la socialización del Plan de Manejo.	Informe mensual de actividades, actas, memorias de los eventos donde se participó.
Informe final de todas las actividades realizadas acorde con los términos de referencia, dando los créditos a la Unidad de Parque Nacionales con los resultados obtenidos del proceso, las oportunidades y dificultades.	Realizar un informe final.	Informe final con dos copias del mismo y en medio magnético C.D

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2017.


JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
DIRECTOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Proyecto: J. Rodríguez
Revisó: Ngiraf...



Carrera 42 # 47 - 21 Barrio Centro-Torres de Bombona
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 322 02 24



**ARQUIDIÓCESIS DE POPAYÁN
OFICINA DE OFERENTES
CONTRATO 179 DE 2012**

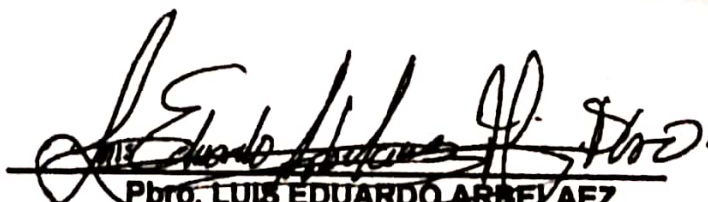
**EL SUSCRITO COORDINADOR DE EDUCACION CONTRATADA EN EL
MUNICIPIO DE PIAMONTE**

CERTIFICA

Que la señora **PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE**, identificado con cédula de ciudadanía número **1061711445** de Popayán; laboro como docente en la **ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA ESPERANZA** en el año lectivo 2012. La docente en mención cumplió con responsabilidad su labor encargada

La presente certificación se expide a petición de la interesada.

En constancia se firma en Mirafior a los seis (6) días del mes de Mayo de 2013.


Pbro. LUIS EDUARDO ARBELAEZ
Párroco Nuestra Señora del Buen Pastor
Mirafior- Cauca



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL CAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SABIO

Aprobada mediante resolución No 0437 de Abril de 2004 DANE 219701000180 Nit 817.007.581-1

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
SANTO DOMINGO SABIO**

CERTIFICA QUE:

El (la) docente **CIFUENTES CALVACHE PATRICIA DANYELI** con C.C No 1061711445 de Popayán, laboro en el **PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA PARA JÓVENES Y ADULTOS CAFAM** desempeñándose como **TUTOR DEL CICLO IV**, durante el periodo comprendido entre el diez (10) de Octubre de dos mil doce (2012) al siete (07) de Junio de dos mil trece (2013).

Se expide esta constancia a petición del interesado

En constancia se firma en la institución Educativa Santo Domingo Sabio de Mirafior, Municipio de Piamonte, a los siete (07) días del mes de Junio de dos mil trece (2013).


Esp/ **RICARDO ORTIZ CALVACHE**
Rector

Institución Educativa Santo Domingo Sabio "Por un estudiante íntegro y comprometido con la sociedad"



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL CAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SABIO

Aprobada mediante resolución No 0437 de Abril de 2004 DANE 219701000180 Nit 817.007.581-1

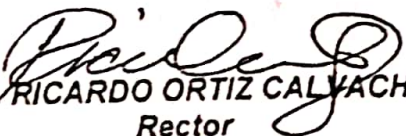
**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
SANTO DOMINGO SABIO**

CERTIFICA QUE:

El (la) docente **CIFUENTES CALVACHE PATRICIA DANYELI** con C.C No 1061711445 de Popayán, laboro en el **PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA PARA JÓVENES Y ADULTOS CAFAM** desempeñándose como **TUTOR DEL CICLO IV**, durante el periodo comprendido entre el diez (10) de Octubre de dos mil doce (2012) al siete (07) de Junio de dos mil trece (2013).

Se expide esta constancia a petición del interesado

En constancia se firma en la institución Educativa Santo Domingo Sabio de Mirafior, Municipio de Piamonte, a los siete (07) días del mes de Junio de dos mil trece (2013).


Esp/ **RICARDO ORTIZ CALVACHE**
Rector

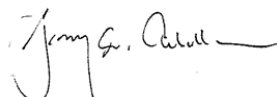
Institución Educativa Santo Domingo Sabio "Por un estudiante íntegro y comprometido con la sociedad"

EI ORDENADOR DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por JOSE ARLEY LOAIZA GÓMEZ, JEFE DE AREA PROTEGIDA, la señora Patricia Danyeli Cifuentes Calvache quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1061711445 expedida en Popayán Cauca, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios técnicos que tiene por objeto: "Prestación de servicios técnicos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental y Comunicaciones en las Instituciones Educativas y en la comunidad, localizadas en la zona de influencia del PNN Complejo volcánico doña Juana Cascabel con jurisdicción de los municipios de Santa Rosa y Bolívar, departamento del Cauca".

La presente certificación se expide a los 03 de octubre de 2023.



JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidental
Parques Nacionales Naturales de Colombia

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231026064



PIB

18:26:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PATRICIA DANYELI CIFUENTES CALVACHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061711445:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de septiembre de 2023, a las 18:28:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061711445
Código de Verificación	1061711445230910182850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:30:26 PM horas del 10/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1061711445**

Apellidos y Nombres: **CIFUENTES CALVACHE PATRICIA DANYELI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2023 06:32:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1061711445** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72572316** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

FORMATO No. 3
**AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El(la) suscrito(a) Patricia Danyeli Cifuentes Calvache identificado con C.C./ No. 1061711445 expedida en Popayán -Cauca, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a Parques Nacionales Naturales de Colombia con NIT. 830.016.624-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.parquesnacionales.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Popayán, el día trece (13) de septiembre de 2023.

Firma	
Nombre	Patricia Danyeli Cifuentes Calvache
Cédula	1061711445

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:35:18 horas del 10/09/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061711445**,
Apellidos y Nombres **CIFUENTES CALVACHE PATRICIA DANYELI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Parques Nacionales**, con NIT **901037393-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir